

Departamento Jurídico

AUTORIZA VEHICULOS DE CONAF QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 119 /

SANTIAGO, 19 ENE 2010

VISTOS: Lo solicitado por el Sr. Director Regional (S) de la Región Metropolitana de Santiago de la Corporación Nacional Forestal, mediante Oficio Ord. N° 5/2010 de 07.01.10.; lo dispuesto en el Art. 1° del D.L. N° 799/74, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el Art. 4° letra g) de la Ley N° 19.175; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Resolución N° 1600/2008, y Dictamen N° 33.955/93 ambos de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO: La necesidad de que vehículos de la Corporación Nacional Forestal, puedan circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en atención a que deben ser utilizados para el traslado de personal durante la época de incremento de incendios forestales.

RESUELVO:

Autorízase desde la fecha de la presente resolución hasta el 30 de abril de 2010, ambas fechas inclusive, la circulación en los días sábados por la tarde, domingos y festivos de los vehículos de dotación de la Corporación Nacional Forestal CONAF para ser utilizados en los cometidos específicos que se deban efectuar en atención al incremento de los incendios forestales, y que se individualizan a continuación:

TIPO DE VEHICULO:	STATION WAGON
MARCA	HYUNDAI
AÑO	2008
MODELO	SANTA FE GL 2.2
N° MOTOR	D4EB7433788
N° DE CHASIS	KMHSG81WP8U300758
COLOR	GRIS
PATENTE	BGGK 18- 8

TIPO DE VEHICULO:	CAMIONETA
MARCA	CHEVROLET
AÑO	2010
MODELO	D-MAX CC 3.0D HR WT
N° MOTOR	4HJ1738415
N° DE CHASIS	8LBDTF3B890000785
COLOR	AZUL OCEANO
PATENTE	CGHH.53- 2

ANOTESE, COMUNIQUESE. Y PUBLIQUESE.-



VALENTINA GUERRA MONSALVE
Abogada

MINISTRO DE FE
JPA/MCR/ats.
DISTRIBUCION:

- Dirección Regional CONAF

INTENDENTE
IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO